DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 14

Asunción, 04 de abril 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 11 ADQUISICION ARTICULOS ELECTRICOS ID N° 268648

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11 ADQUISICION ARTICULOS ELECTRICOS ID N° 268648,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 30 de fecha 28 de enero del año 2014, el cual está integrado por el Lic. Walter Ramón Riquelme, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director Jurídico; Abog. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 029/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OBJETO DEL GASTO 340.**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 24 de marzo del corriente año, se presentaron las empresas; **MGM INGENIERIA S.A., ELECTROPAR, MERLIN, COVA, GLOBALSERV, ELECTRICIDAD YACYRETA, PIROY S.A., DISTRIBUIDORA NATALY, MAES S.R.L., COMERCIAL SAN MIGUEL Y FONOLUZ** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abg.
Secretaria General

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
MGM INGENIERIA S.A.	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
ELECTROPAR,	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
MERLIN	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
COVA	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
GLOBALSERV,	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
ELECTRICIDAD YACYRETA	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
PIROY S.A.	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
DISTRIBUIDORA NATALY	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
MAES S.R.L.	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
COMERCIAL SAN MIGUEL	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple
FONOLUZ	cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple

Que, las ofertas presentadas quedan asentadas en el **Cuadro Comparativo de Precios** a fin de proceder al análisis pertinente, la misma forma parte del presente documento.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, se procederá a realizar el análisis de las (3) tres ofertas más bajas presentadas y son las siguientes:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Que la prioridad sea lo nuestro"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

					MGM INGENIERIA S.A.		COMERCIAL SAN MIGUEL		[illegible]	
Items	DESCRIPCION	U.M.	PRESENT	Cant	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cinta aisladora eléctrica auto vulcanizante, de colores blancos y negro.	Unidad	Unidad	100	3.420	342.000	22.859	2.285.900	16.500	[illegible]
2	Arrancador para fluorescente.	Unidad	Unidad	100	420	42.000	277	27.700	500	[illegible]
3	Reactancia para equipo fluorescente de 20.	Unidad	Unidad	60	7.440	446.400	5.865	351.900	6.700	[illegible]
4	Reactancia para equipo fluorescente de 40.	Unidad	Unidad	50	7.440	372.000	6.072	303.600	6.700	[illegible]
5	Zócalo universal.	Unidad	Unidad	100	5.280	528.000	2.300	230.000	1.700	[illegible]
6	Tubo Fluorescente de 20watt corto.	Unidad	Unidad	180	2.640	475.200	2.185	393.300	2.320	[illegible]
7	Tubo Fluorescente de 40watt largo.	Unidad	Unidad	400	3.240	1.296.000	2.645	1.058.000	2.560	1.024.000
8	Cable Taller 2x4mm.	Metros	Rollo	1.000	4.950	4.950.000	7.600	7.600.000	7.401	7.401.000
9	Cable Taller 2x4mm.	Metros	Rollo	500	8.000	4.000.000	7.600	3.800.000	7.401	3.700.500
10	Equipo Completo de Fluorescente 2x40.	Unidad	Unidad	50	44.760	2.238.000	37.605	1.880.250	39.600	1.980.000
11	Equipo Completo de Fluorescente 2x20.	Unidad	Unidad	50	43.440	2.172.000	34.500	1.725.000	37.200	1.860.000
12	Reflector de 500 watts.	Unidad	Unidad	10	26.400	264.000	21.275	212.750	17.000	170.000
13	Reflector de 250 watts.	Unidad	Unidad	10	22.800	228.000	21.275	212.750	16.500	165.000
14	Foco común.	Unidad	Unidad	100	1.920	192.000	1.150	115.000	700	70.000
15	Toma corriente pico encendido.	Unidad	Unidad	50	720	36.000	3.680	184.000	1.200	60.000
16	Ficha hembra.	Unidad	Unidad	250	2.340	585.000	1.448	362.000	1.500	375.000
17	Ficha macho.	Unidad	Unidad	100	2.340	234.000	1.587	158.700	1.500	150.000
18	Toma corriente externa de 2 puntos.	Unidad	Unidad	100	10.080	1.008.000	7.432	743.200	3.800	380.000
						19.408.600		21.644.050		[illegible]

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Fernando Rodríguez
Asesor Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Que ahora se analizara los documentos presentados por la empresa **MGM INGENIERIA S.A., COMERCIAL SAN MIGUEL Y FONOLUZ** con respecto a los documentos solicitados:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	**Cumple**	**No Cumpe**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberáacompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentrainvolucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado	X	

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección **de Registros Públicos.***	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Que luego de analizar las tres ofertas más bajas presentadas por los oferentes **MGM INGENIERIA S.A., COMERCIAL SAN MIGUEL Y FONOLUZ,** en todos los puntos previstos en el pliego de bases y condiciones.

Que la empresa **MGM INGENIERIA S. A., es la que presenta la oferta más baja,** la misma cuenta con la solvencia necesaria, posee la capacidad de realizar los servicios o entrega de la provisión de los bienes solicitados (artículos eléctricos) según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados. También ha demostrada cabalmente que ha realizado dichos servicios con otras Instituciones del Estado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria se recomienda ajustar la oferta presentada de la siguiente forma y de acuerdo a la planilla que a continuación se detalla

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

					MGM INGENIERIA S.A.	
Items	DESCRIPCION	U.M.	PRESENT	Cant	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cinta aisladora eléctrica auto vulcanizante, de colores blancos y negro.	Unidad	Unidad	100	3.420	342.000
2	Arrancador para fluorescente.	Unidad	Unidad	100	420	42.000
3	Reactancia para equipo fluorescente de 20.	Unidad	Unidad	10	7.440	74.400
4	Reactancia para equipo fluorescente de 40.	Unidad	Unidad	30	7.440	223.200
5	Zócalo universal.	Unidad	Unidad	99	5.280	522.720
6	Tubo Fluorescente de 20watt corto.	Unidad	Unidad	180	2.640	475.200
7	Tubo Fluorescente de 40watt largo.	Unidad	Unidad	400	3.240	1.296.000
8	Cable Taller 2x4mm.	Metros	Rollo	600	4.950	2.970.000
9	Cable Taller 2x4mm.	Metros	Rollo	100	8.000	800.000
10	Equipo Completo de Fluorescente 2x40.	Unidad	Unidad	50	44.760	2.238.000
11	Equipo Completo de Fluorescente 2x20.	Unidad	Unidad	10	43.440	434.400
12	Reflector de 500 watts.	Unidad	Unidad	10	26.400	264.000
13	Reflector de 250 watts.	Unidad	Unidad	10	22.800	228.000
14	Foco común.	Unidad	Unidad	100	1.920	192.000
15	Toma corriente pico encendido.	Unidad	Unidad	50	720	36.000
16	Ficha hembra.	Unidad	Unidad	100	2.340	234.000
17	Ficha macho.	Unidad	Unidad	100	2.340	234.000
18	Toma corriente externa de 2 puntos.	Unidad	Unidad	39	10.080	393.120
						10.999.040

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del presente llamado. a **CONTRATACION DIRECTA N° 11 ADQUISICION ARTICULOS ELECTRICOS ID N° 268648** la suma de guaraníes **diez millones novecientos noventa y nueve mil cuarenta (G. 10.999.040) a la empresa MGM INGENIERIA S. A.** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía